

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19771 *Anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria por el que se somete a información pública el "Estudio Informativo del acceso en ancho convencional a la estación de Alta Velocidad de Antequera en Málaga".*

Con fecha 13 de Abril de 2016, la Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto aprobar provisionalmente el "Estudio informativo del acceso en ancho convencional a la Estación de Alta Velocidad de Antequera en Málaga", e iniciar el proceso de información pública y audiencia de administraciones de dicho Estudio.

En virtud de la aprobación provisional del estudio y conforme a lo dispuesto en el artículo 5.5 de la vigente Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, se somete a información pública dicho estudio por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

El Estudio estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Málaga (Paseo de Sancha, 64, Málaga), en el Ayuntamiento de Antequera (C/Infante D. Fernando, 70, Málaga), y en la Subdirección General de Planificación Ferroviaria (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid).

Además, se podrá acceder a la documentación a través de la página web del Ministerio de Fomento que se indica a continuación:

http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/FERROCARRILES/_INFORMACION/ESTYPRYTRM/

Asimismo, de acuerdo con el artículo 7.2 de la misma ley, en las zonas afectadas por esta información pública las administraciones competentes en materia urbanística deberán suspender la aprobación de nuevas clasificaciones y calificaciones de suelo, los efectos de las ya aprobadas, y el otorgamiento de nuevas autorizaciones y licencias urbanísticas. Esta suspensión tendrá un plazo máximo de un año a partir de la fecha de publicación del anuncio de información pública.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071 Madrid, indicando como referencia "Información Pública Acceso ancho convencional a la Estación de Antequera".

Madrid, 29 de abril de 2016.- El Subdirector General de Planificación Ferroviaria, Jorge Ballesteros Sánchez.

ID: A160024685-1